



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

2019 OCT 11

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

OFICIO NO. DGCCJ/1552/10/2019
OFICIO NO. DGPC/10/2019/3141

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2019.

Asunto: Atención a la resolución CT-CUM/A-27-2019
(Ejercicio fiscal 2015)

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

En alcance al informe contenido en los oficios SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, a través del cual se hace de su conocimiento el calendario para la entrega de la contabilización de registros y fojas en que obra la información de los años 2007 al 2017 y del mes de enero a marzo del 2019, relativa al punto 12 de la solicitud de información con folio 0330000072119, hacemos de su conocimiento que:

La DGCCJ solicitó a las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos para la identificación de los oficios de comprobación que conciernen al punto 12 de la solicitud, misma que fue enviada a la DGPC, obteniéndose lo siguiente:

- Se identificaron un total de **5,211 registros vinculados a los conceptos de gastos de alimentación y bebidas en las partidas presupuestarias 22104, 22106, 38301, 37801 y 44101 del ejercicio fiscal 2015** de las cuales, con base en revisiones selectivas llevadas a cabo durante la identificación, se puede concluir que en términos generales a cada registro corresponde **una factura, constante de dos fojas en cada caso.**
- Se estima que respecto del avance a la fecha correspondiente de la **documentación del ejercicio 2015**, sería necesario poner a disposición del peticionario, un total de **10,422 fojas en versión pública**, lo cual implica un costo de reproducción de **\$6,253.20 pesos**, cantidad calculada a razón de \$0.50 (cincuenta centavos m.n. por copia) y \$0.10 (diez centavos m.n.) por digitalización de hoja.

No se omite mencionar que la documentación en comento contiene información confidencial de acuerdo a la clasificación del Comité de Transparencia en su



resolución CT-CUM/A-27-2017-3 y con fundamento legal en los artículos 100, 106, 107, 111, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-43-2017-2 y CT-CUM/A-21-2018.

En marco de lo anterior, se solicita al H. Comité de Transparencia, tome conocimiento de esta información relativa al calendario para la entrega de la contabilización de registros, de conformidad con los diversos SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, y que **corresponde al ejercicio 2015**. Se precisa que la elaboración de la versión pública de dichos documentos implica un costo de reproducción de **\$6,253.20 pesos**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtro. Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la
Cultura Jurídica

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Presente.

RGN/RRR/cgb/lagn
ASA/LCMG/MGR



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO NO. SGCCJ/1755/10/2019

OFICIO NO. DGPC/10/2019/3192

Ciudad de México, CA 15 de octubre de 2019.

Asunto: Atención a la resolución CT-CUM/A-27-2019
(Ejercicio fiscal 2014)

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

En alcance al informe contenido en los oficios SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, a través del cual se hace de su conocimiento el calendario para la entrega de la contabilización de registros y fojas en que obra la información de los años 2007 al 2017 y del mes de enero a marzo del 2019, relativa al punto 12 de la solicitud de información con folio 0330000072119, hacemos de su conocimiento que:

La DGCCJ solicitó a las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos para la identificación de los oficios de comprobación que conciernen al punto 12 de la solicitud, misma que fue enviada a la DGPC, obteniéndose lo siguiente:

- Se identificaron un total de **5,531 registros vinculados a los conceptos de gastos de alimentación y bebidas en las partidas presupuestarias 22104, 22106, 38301, 37801 y 44101 del ejercicio fiscal 2014** de las cuales, con base en revisiones selectivas llevadas a cabo durante la identificación, se puede concluir que en términos generales a cada registro corresponde **una factura, constante de dos fojas en cada caso.**
- Se estima que respecto del avance a la fecha correspondiente de la **documentación del ejercicio 2014**, sería necesario poner a disposición del peticionario, un total de **11,062 fojas en versión pública**, lo cual implica un costo de reproducción de **\$6,637.20 pesos**, cantidad calculada a razón de \$0.50 (cincuenta centavos m.n. por copia) y \$0.10 (diez centavos m.n.) por digitalización de hoja.

No se omite mencionar que la documentación en comento contiene información confidencial de acuerdo a la clasificación del Comité de Transparencia en su resolución CT-CUM/A-27-2017-3 y con fundamento legal en los artículos 100, 106,



107, 111, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-43-2017-2 y CT-CUM/A-21-2018.

En marco de lo anterior, se solicita al H. Comité de Transparencia, tome conocimiento de esta información relativa al calendario para la entrega de la contabilización de registros, de conformidad con los diversos SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, y que **corresponde al ejercicio 2014**. Se precisa que la elaboración de la versión pública de dichos documentos implica un costo de reproducción de **\$6,637.20 pesos**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtra. Alejandra Soto Alfonso
Subdirectora General de Casas de
la Cultura Jurídica

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Presente.

RGN/RRR/cgb/agn
ASA/LCM/MGR

14



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO NO. DGCCJ/1639/10/2019

OFICIO NO. DGPC/10/2019/3269

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2019.

Asunto: Atención a la resolución CT-CUM/A-27-2019
(Ejercicio fiscal 2013)

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

En alcance al informe contenido en los oficios SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, a través del cual se hace de su conocimiento el calendario para la entrega de la contabilización de registros y fojas en que obra la información de los años 2007 al 2017 y del mes de enero a marzo del 2019, relativa al punto 12 de la solicitud de información con folio 0330000072119, hacemos de su conocimiento que:

La DGCCJ solicitó a las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos para la identificación de los oficios de comprobación que conciernen al punto 12 de la solicitud, misma que fue enviada a la DGPC, obteniéndose lo siguiente:

- Se identificaron un total de **5,150 registros vinculados a los conceptos de gastos de alimentación y bebidas en las partidas presupuestarias 22104, 22106, 38301, 37801 y 44101 del ejercicio fiscal 2013** de las cuales, con base en revisiones selectivas llevadas a cabo durante la identificación, se puede concluir que en términos generales a cada registro corresponde **una factura, constante de dos fojas en cada caso.**
- Se estima que respecto del avance a la fecha correspondiente de la **documentación del ejercicio 2013**, sería necesario poner a disposición del petionario, un total de **10,300 fojas en versión pública**, lo cual implica un costo de reproducción de **\$6,180.00 pesos**, cantidad calculada a razón de **\$0.50 (cincuenta centavos m.n. por copia)** y **\$0.10 (diez centavos m.n.) por digitalización de hoja.**

No se omite mencionar que la documentación en comento contiene información confidencial de acuerdo a la clasificación del Comité de Transparencia en su resolución CT-CUM/A-27-2017-3 y con fundamento legal en los artículos 100, 106,



107, 111, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-43-2017-2 y CT-CUM/A-21-2018.

En marco de lo anterior, se solicita al H. Comité de Transparencia, tome conocimiento de esta información relativa al calendario para la entrega de la contabilización de registros, de conformidad con los diversos SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, y que **corresponde al ejercicio 2013**. Se precisa que la elaboración de la versión pública de dichos documentos implica un costo de reproducción de **\$6,180.00 pesos**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtro. Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la
Cultura Jurídica

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación - Presente.

BGN/RRR/cgb/agn
ABA/LONG/MGR



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO NO. SGCCJ/1891/10/2019

OFICIO NO. DGPC/10/2019/3334

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019.

Asunto: Atención a la resolución CT-CUM/A-27-2019
(Ejercicio fiscal 2012)

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
Presente

En alcance al informe contenido en los oficios SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, a través del cual se hace de su conocimiento el calendario para la entrega de la contabilización de registros y fojas en que obra la información de los años 2007 al 2017 y del mes de enero a marzo del 2019, relativa al punto 12 de la solicitud de información con folio 0330000072119, hacemos de su conocimiento que:

La DGCCJ solicitó a las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos para la identificación de los oficios de comprobación que conciernen al punto 12 de la solicitud, misma que fue enviada a la DGPC, obteniéndose lo siguiente:

- Se identificaron un total de **3,758 registros vinculados a los conceptos de gastos de alimentación y bebidas en las partidas presupuestarias 22104, 22106, 38301, 37801 y 44101 del ejercicio fiscal 2012** de las cuales, con base en revisiones selectivas llevadas a cabo durante la identificación, se puede concluir que en términos generales a cada registro corresponde **una factura, constante de una foja útil en versión pública**, lo cual implica un costo de reproducción de **\$2,254.80 pesos**, cantidad calculada a razón de \$0.50 (cincuenta centavos m.n. por copia) y \$0.10 (diez centavos m.n.) por digitalización de hoja.

No se omite mencionar que la documentación en comento contiene información confidencial de acuerdo a la clasificación del Comité de Transparencia en su resolución CT-CUM/A-27-2017-3 y con fundamento legal en los artículos 100, 106, 107, 111, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA.

Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-43-2017-2 y CT-CUM/A-21-2018.

En marco de lo anterior, se solicita al H. Comité de Transparencia, tome conocimiento de esta información relativa al calendario para la entrega de la contabilización de registros, de conformidad con los diversos SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, y que **corresponde al ejercicio 2012**. Se precisa que la elaboración de la versión pública de dichos documentos implica un costo de reproducción de **\$2,254.80 pesos**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtra. Alejandra Soto Alfonso
Subdirectora General de Casas de
la Cultura Jurídica

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación - Presente.

RGN/RRR/cgb/agn
ASA/LCMG/MGR



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACION

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA.

NOV 12 2:38

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO NO. SGCCJ/2033/11/2019

OFICIO NO. DGPC/11/2019/3545

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019.

Asunto: Atención a la resolución CT-CUM/A-27-2019
(Ejercicio fiscal 2011)

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

En alcance al informe contenido en los oficios SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, a través del cual se hace de su conocimiento el calendario para la entrega de la contabilización de registros y fojas en que obra la información de los años 2007 al 2017 y del mes de enero a marzo del 2019, relativa al punto 12 de la solicitud de información con folio 0330000072119, hacemos de su conocimiento que:

La DGCCJ solicitó a las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos para la identificación de los oficios de comprobación que conciernen al punto 12 de la solicitud, misma que fue enviada a la DGPC, obteniéndose lo siguiente:

- Se identificaron un total de **3,752 registros vinculados a los conceptos de gastos de alimentación y bebidas en las partidas presupuestarias 22106, 38301, 37801 y 44101 del ejercicio fiscal 2011** de las cuales, con base en revisiones selectivas llevadas a cabo durante la identificación, se puede concluir que en términos generales a cada registro corresponde **una factura, constante de una foja útil en versión pública**, lo cual implica un costo de reproducción de **\$2,251.20 pesos**, cantidad calculada a razón de \$0.50 (cincuenta centavos m.n. por copia) y \$0.10 (diez centavos m.n.) por digitalización de hoja.

No se omite mencionar que la documentación en comento contiene información confidencial de acuerdo a la clasificación del Comité de Transparencia en su resolución CT-CUM/A-27-2017-3 y con fundamento legal en los artículos 100, 106, 107, 111, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA.

Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-43-2017-2 y CT-CUM/A-21-2018.

En marco de lo anterior, se solicita al H. Comité de Transparencia, tome conocimiento de esta información relativa al calendario para la entrega de la contabilización de registros, de conformidad con los diversos SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, y que **corresponde al ejercicio 2011**. Se precisa que la elaboración de la versión pública de dichos documentos implica un costo de reproducción de **\$2,251.20 pesos**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtra. Alejandra Soto Alfonso
Subdirectora General de Casas de
la Cultura Jurídica

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Presente.

RGN/RRR/cgb/agn
ASA/LMG/MGB



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

~~SUPREMA CORTE DE~~
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO NO. DGCCJ/1843/11/2019

OFICIO NO. DGPC/11/2019/3611

NOV 15 2:04

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2019.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Asunto: Atención a la resolución CT-CUM/A-27-2019
(Ejercicio fiscal 2010)

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
Presente

En alcance al informe contenido en los oficios SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, a través del cual se hace de su conocimiento el calendario para la entrega de la contabilización de registros y fojas en que obra la información de los años 2007 al 2017 y del mes de enero a marzo del 2019, relativa al punto 12 de la solicitud de información con folio 0330000072119, hacemos de su conocimiento que:

La DGCCJ solicitó a las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos para la identificación de los oficios de comprobación que conciernen al punto 12 de la solicitud, misma que fue enviada a la DGPC, obteniéndose lo siguiente:

- Se identificaron un total de **4,590 registros vinculados a los conceptos de gastos de alimentación y bebidas en las partidas presupuestarias 22106, 38301, 37801 y 44101 del ejercicio fiscal 2010** de las cuales, con base en revisiones selectivas llevadas a cabo durante la identificación, se puede concluir que en términos generales a cada registro corresponde **una factura, constante de una foja útil en versión pública**, lo cual implica un costo de reproducción de **\$2,754.00 pesos**, cantidad calculada a razón de \$0.50 (cincuenta centavos m.n. por copia) y \$0.10 (diez centavos m.n.) por digitalización de hoja.

No se omite mencionar que la documentación en comento contiene información confidencial de acuerdo a la clasificación del Comité de Transparencia en su resolución CT-CUM/A-27-2017-3 y con fundamento legal en los artículos 100, 106, 107, 111, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 103 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-43-2017-2 y CT-CUM/A-21-2018.

En marco de lo anterior, se solicita al H. Comité de Transparencia, tome conocimiento de esta información relativa al calendario para la entrega de la contabilización de registros, de conformidad con los diversos SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, y que **corresponde al ejercicio 2010**. Se precisa que la elaboración de la versión pública de dichos documentos implica un costo de reproducción de **\$2,754.00 pesos**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

C

Mtro. Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la
Cultura Jurídica

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación - Presente

RGN/PER/cgb/agn
ASA/LONG/MOR



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”
OFICIO NO. DGCCJ/1890/11/2019
OFICIO NO. DGPC/11/2019/3681

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2019.

Asunto: Atención a la resolución CT-CUM/A-27-2019
(Ejercicio fiscal 2009)

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

En alcance al informe contenido en los oficios SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, a través del cual se hace de su conocimiento el calendario para la entrega de la contabilización de registros y fojas en que obra la información de los años 2007 al 2017 y del mes de enero a marzo del 2019, relativa al punto 12 de la solicitud de información con folio 0330000072119, hacemos de su conocimiento que:

La DGCCJ solicitó a las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos para la identificación de los oficios de comprobación que conciernen al punto 12 de la solicitud, misma que fue enviada a la DGPC, obteniéndose lo siguiente:

- Se identificaron un total de 5,336 registros vinculados a los conceptos de gastos de alimentación y bebidas en las partidas presupuestarias 22106, 38301, 37801 y 44101 del ejercicio fiscal 2009 de las cuales, con base en revisiones selectivas llevadas a cabo durante la identificación, se puede concluir que en términos generales a cada registro corresponde una factura, constante de una foja útil en versión pública, lo cual implica un costo de reproducción de \$3,201.60 pesos, cantidad calculada a razón de \$0.50 (cincuenta centavos m.n. por copia) y \$0.10 (diez centavos m.n.) por digitalización de hoja.

No se omite mencionar que la documentación en comento contiene información confidencial de acuerdo a la clasificación del Comité de Transparencia en su resolución CT-CUM/A-27-2017-3 y con fundamento legal en los artículos 100, 106, 107, 111, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y

A E O

2010

10

10





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA.

Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-43-2017-2 y CT-CUM/A-21-2018.

En marco de lo anterior, se solicita al H. Comité de Transparencia, tome conocimiento de esta información relativa al calendario para la entrega de la contabilización de registros, de conformidad con los diversos SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, y que corresponde al ejercicio 2009. Se precisa que la elaboración de la versión pública de dichos documentos implica un costo de reproducción de \$3,201.60 pesos.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

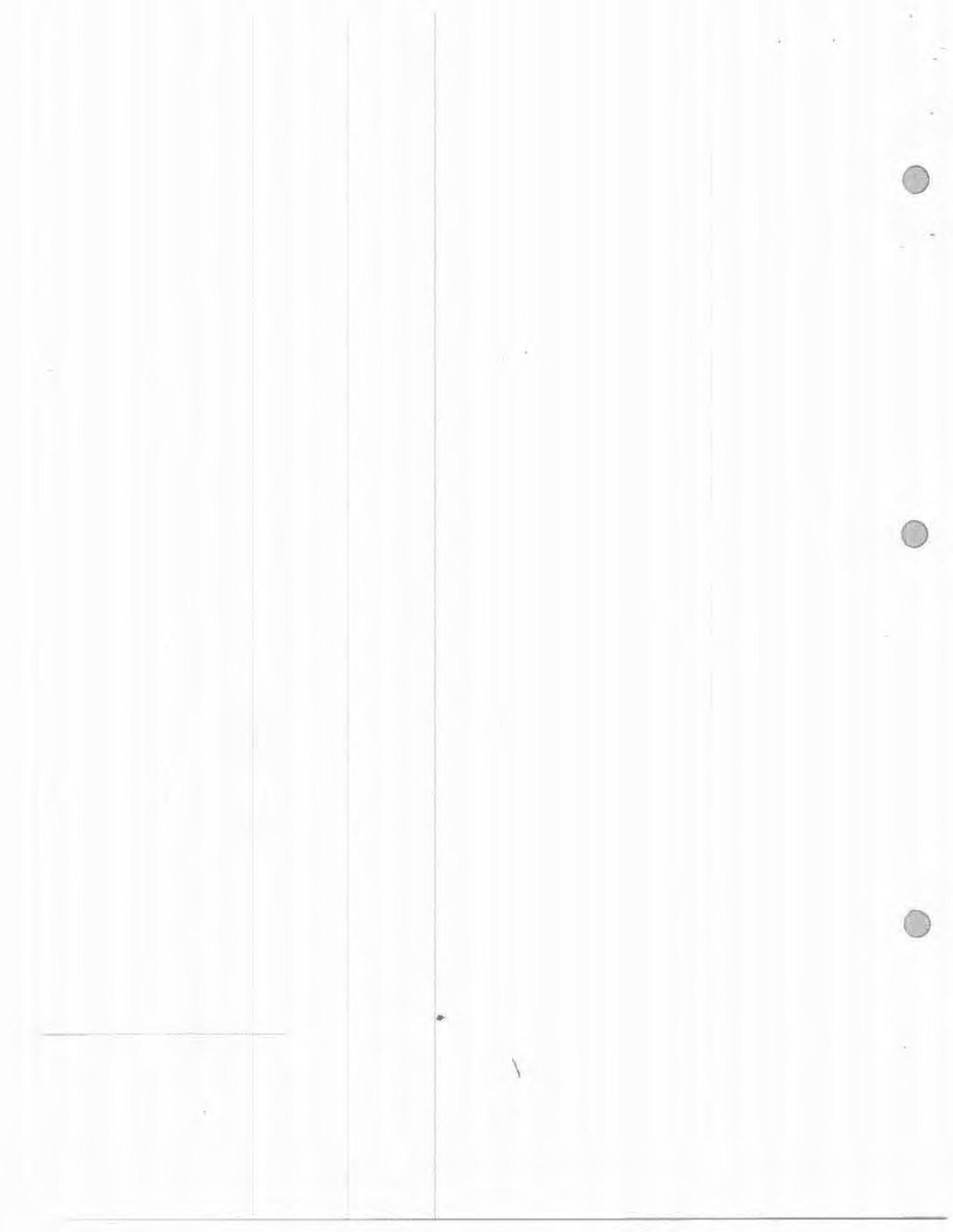
Atentamente

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtro. Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la
Cultura Jurídica

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación - Presente.

REN/RRR/CS/agn
ASE/LCMG/MGR





**SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN**
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

03 DIC -3 2:47 "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
OFICIO NO. DGCCJ/1996/11/2019
OFICIO NO. DGPC/11/2019/3787

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2019.

Asunto: Atención a la resolución CT-CUM/A-27-2019
(Ejercicio fiscal 2008)

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

En alcance al informe contenido en los oficios SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, a través del cual se hace de su conocimiento el calendario para la entrega de la contabilización de registros y fojas en que obra la información de los años 2007 al 2017 y del mes de enero a marzo del 2019, relativa al punto 12 de la solicitud de información con folio 0330000072119, hacemos de su conocimiento que:

La DGCCJ solicitó a las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos para la identificación de los oficios de comprobación que conciernen al punto 12 de la solicitud, misma que fue enviada a la DGPC, obteniéndose lo siguiente:

- Se identificaron un total de **5,149 registros vinculados a los conceptos de gastos de alimentación y bebidas en las partidas presupuestarias 22106, 38301, 37801 y 44101 del ejercicio fiscal 2008** de las cuales, con base en revisiones selectivas llevadas a cabo durante la identificación, se puede concluir que en términos generales a cada registro corresponde **una factura, constante de una foja útil en versión pública**, lo cual implica un costo de reproducción de **\$3,089.40 pesos**, cantidad calculada a razón de \$0.50 (cincuenta centavos m.n. por copia) y \$0.10 (diez centavos m.n.) por digitalización de hoja.

No se omite mencionar que la documentación en comento contiene información confidencial de acuerdo a la clasificación del Comité de Transparencia en su resolución CT-CUM/A-27-2017-3 y con fundamento legal en los artículos 100, 106, 107, 111, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y



Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-43-2017-2 y CT-CUM/A-21-2018.

En marco de lo anterior, se solicita al H. Comité de Transparencia, tome conocimiento de esta información relativa al calendario para la entrega de la contabilización de registros, de conformidad con los diversos SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, y que **corresponde al ejercicio 2008**. Se precisa que la elaboración de la versión pública de dichos documentos implica un costo de reproducción de **\$3,089.40 pesos**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtro. Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la
Cultura Jurídica

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Presente.

RGN/RFR/cgb/agn
ASAJ/CMG/MSR



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

2019 DIC -9 12:39

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

OFICIO NO. DGCCJ/2040/12/2019

OFICIO NO. DGPC/12/2019/3852

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2019.

Asunto: Atención a la resolución CT-CUM/A-27-2019
(Ejercicio fiscal 2007)

Licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez
Secretario del Comité de Transparencia
P r e s e n t e

En alcance al informe contenido en los oficios SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, a través del cual se hace de su conocimiento el calendario para la entrega de la contabilización de registros y fojas en que obra la información de los años 2007 al 2017 y del mes de enero a marzo del 2019, relativa al punto 12 de la solicitud de información con folio 0330000072119, hacemos de su conocimiento que:

La DGCCJ solicitó a las diversas sedes de las Casas de la Cultura Jurídica realizar una búsqueda exhaustiva en sus archivos para la identificación de los oficios de comprobación que conciernen al punto 12 de la solicitud, misma que fue enviada a la DGPC, obteniéndose lo siguiente:

- Se identificaron un total de **4,004 registros vinculados a los conceptos de gastos de alimentación y bebidas en las partidas presupuestarias 22106, 38301, 37801 y 44101 del ejercicio fiscal 2007** de las cuales, con base en revisiones selectivas llevadas a cabo durante la identificación, se puede concluir que en términos generales a cada registro corresponde **una factura, constante de una foja útil en versión pública**, lo cual implica un costo de reproducción de **\$2,402.40 pesos**, cantidad calculada a razón de \$0.50 (cincuenta centavos m.n. por copia) y \$0.10 (diez centavos m.n.) por digitalización de hoja.

No se omite mencionar que la documentación en comento contiene información confidencial de acuerdo a la clasificación del Comité de Transparencia en su resolución CT-CUM/A-27-2017-3 y con fundamento legal en los artículos 100, 106, 107, 111, y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, 104, 108 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
DIRECCION GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURIDICA.

Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como lo referido en las clasificaciones de información CT-CUM/A-43-2017-2 y CT-CUM/A-21-2018.

En marco de lo anterior, se solicita al H. Comité de Transparencia, tome conocimiento de esta información relativa al calendario para la entrega de la contabilización de registros, de conformidad con los diversos SGCCJ/1532/09/2019 y DGPC/09/2019/2927, y que **corresponde al ejercicio 2007**. Se precisa que la elaboración de la versión pública de dichos documentos implica un costo de reproducción de **\$2,402.40 pesos**.

Finalmente, y con base en la información proporcionada, solicitamos amablemente a esa Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, se tenga por atendido el calendario para la entrega de la contabilización de registros, y de por concluido en su totalidad el requerimiento de la solicitud de información que nos ocupa a esta DGPC y DGCCJ.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtro. Héctor Paniagua Robles
Director General de Casas de la
Cultura Jurídica

C.c.p.- Dr. Diego Gutiérrez Morales.- Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Presente.

RGN/RRR/cgb/agn
AA/LCMG/MGR